



INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MPH-IVP/CS-2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	007-2024-MPH/IVP	AS N°-010-2024-MPH-IVP/CS-2
---	----------------	------------------	-----------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Ayacucho, a los 30 días del mes de julio del año 2024, en las instalaciones de la oficina de Abastecimiento del INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, a las 17:40 horas, se reunieron de manera presencial los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°099-2024-MPH-IVP-HGA/GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MPH-IVP/CS (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. AY-850 - ALLPACHACA (KM 17+022) -ALLPACHACA (KM 17+498) - MANZANAYOCC- DESV.AY-848-TOCYASCCA - EMP. AY - 845-DISTRITO DE CHIARA-LONGITUD 15.167 KM, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, por un valor regerencial de S/. 66,886.50 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 50/100 SOLES), a fin de efectuar la apertura de propuestas y poder realizar la admisión, evaluación de las ofertas presentadas y su posterior calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EFRAIN CRUZ QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	LOURDES VILCATOMA SULCA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ADMINISTRACION
		Suplente			
Segundo Miembro	NAIN HUAMAN MEDINA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LAURENTE LLIUYACC SONIA ELSA	10408228307
2	MORENO PAREJA MARYLUZ	10467122091
3	PAREDES BEJAR ROXANA	10702291556
4	CANDIA PALOMINO JASMINE IVONE	10704188281
5	CORAS HUICHO MARLENY YESINA	10718561561
6	EMPRESA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO VIRGEN DE LA O S.A.	20494451485
7	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL MUSUQ KALLPA S.R.L.	20534490004
8	HEH INVERSIONES E.I.R.L.	20534796341
9	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI	20563330881
10	VICI S.R.L	20564248658
11	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20574600325
12	EMPRESA VIAL ANDES DEL SUR E.I.R.L.	20574619000
13	EMPRESA HIJAH S.A.C.	20574636605
14	SANTA CRUZ DE POMATAMBO S.A.C.	20574792640
15	FIGUER CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20600107403
16	EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.	20600133102
17	FARCOP SERVIS E.I.R.L.	20600393414
18	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	20600498101
19	KADIG. QA S.A.C.	20601398525
20	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES RQT S.A.C.	20602633358
21	"CONTRATISTAS GENERALES RONDINEL S.A.C."	20602637221
22	CONTRATISTAS GENERALES ANFER S.R.L.	20603089503
23	ALDIA CONSTRUCTORA E INGENIEROS S.A.C.	20604255172
24	CONTRATISTAS GENERALES HAMMER S.A.C.	20604462429
25	M & CF CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20605012745
26	ELABORACION DE PROYECTOS Y EJECUCIONES RESPONSABLES DE GRAN	20605299998
27	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	20605388435
28	EMPRESA CONSTRUCTORA PER CAPITAL E.I.R.L.	20605921630
29	PLATERS MANAGEMENT S.A.C.	20608923137
30	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941
31	CORPORACION R CHAVEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20611394676
32	CONSULTORES Y CONTRATISTAS M Y K INGENIEROS E.I.R.L.	20611900962
33	GRUPO FLORES CYK E.I.R.L.	20612146684
34	NHECSA CORPORATION S.A.C.	20612384208
42		

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores cargaron el archivo en el SEACE sus ofertas:

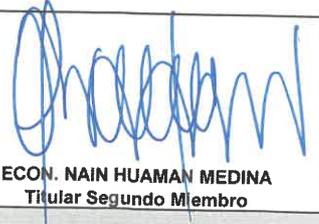
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO ALLPACHACA	26/06/2024	23:07:40
2	CONSORCIO VIAL CHIARA GRUPO THOMAS	26/06/2024	23:53:44
3	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	26/06/2024	21:19:19
4	CONSORCIO ESMERALDA	26/06/2024	23:06:41
5	ALDIA CONSTRUCTORA E INGENIEROS S.A.C	26/06/2024	22:12:58

6 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos del SEACE, que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION DE OFERTAS		
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la Calificación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Condicion
	1	CONSORCIO ALLPACHACA	ADMITIDO
	2	CONSORCIO VIAL CHIARA GRUPO THOMAS	ADMITIDO
	3	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	ADMITIDO
4	CONSORCIO ESMERALDA	ADMITIDO	
5	ALDIA CONSTRUCTORA E INGENIEROS S.A.C	ADMITIDO	
RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO N° 1 DEL PRESENTE ACTA			
9	DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS PASAN A LA EVALUACION		
10	EVALUACION DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.		
	FACTOR DE EVALUACION		
	A. PRECIO:	Máximo 100 puntos	
	Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación : $P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$	Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES		
FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	
A. PRECIO		90	
F. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		10	
PUNTAJE TOTAL		100	
11	RESULTADOS DE LA EVALUACION Y ORDEN DE PRELACION		
	De acuerdo a la Calificación y Evaluación realizada, el puntaje y Orden de Prelación es el siguiente:		
	Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE
	4	CONSORCIO ALLPACHACA	93.52
	3	CONSORCIO VIAL CHIARA GRUPO THOMAS	96.25
	1	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	100.00
2	CONSORCIO ESMERALDA	96.66	
5	ALDIA CONSTRUCTORA E INGENIEROS S.A.C	92.90	
RESPECTO DE LOS PUNTAJES DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO N° 2 DEL PRESENTE ACTA. Nota .- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate			
12	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION DE OFERTAS		
	Las siguientes ofertas fueron EVALUADAS por lo que se procederá con la Calificación:		
	N	Nombre o razón social del postor	CONDICION
	1	CONSORCIO ALLPACHACA	NO CALIFICA
	2	CONSORCIO VIAL CHIARA GRUPO THOMAS	NO CALIFICA
	3	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	NO CALIFICA
4	CONSORCIO ESMERALDA	NO CALIFICA	
5	ALDIA CONSTRUCTORA E INGENIEROS S.A.C	NO CALIFICA	
RESPECTO DE LOS PUNTAJES DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO N° 3 DEL PRESENTE ACTA			
13	PARTE TÉCNICA DEL CUADRO:		
	El Comité de Selección elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determina el puntaje técnico del postor.		
14	DECISION ADOPTADA		
	El Comité de Selección de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Propuestas procede a DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MPH-IVP/CS-2, esto en cumplimiento al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De conformidad a lo actuado, siendo a las 21:40 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar la lectura, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.		
15			
	 CPC. LOURDES VILCATOMA SULCA Titular Primer Miembro	 ING. EFRAÍN CRUZ QUISPE Titular Presidente COMITÉ DE SELECCIÓN	 ECON. NAIN HUAMAN MEDINA Titular Segundo Miembro

ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MPH-IVP/CS-2
SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. AY-850 - ALLPACHACA (KM 17+022) -ALLPACHACA (KM 17+498) - MANZANAYOCC- DESV.AY.
848-TOCYASCCA - EMP. AY - 845-DISTRITO DE CHIARA-LONGITUD 15.167 KM, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO

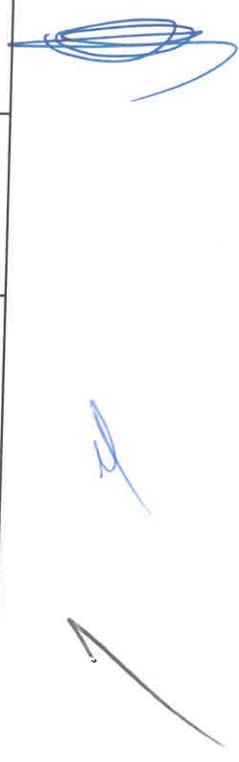
ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ADMISION DE OFERTAS				
	1	2	3	4	5
	CONSORCIO ALLPACHACA S.A.C. con RUC 20605398435	CONSORCIO VIAL CHIARA GRUPO THOMAS con RUC 20605299998	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L. con RUC 20574600325	CONSORCIO ESMERALDA con RUC 10704188281	ALDIA CONSTRUCTORA E INGENIEROS S.A.C. con RUC 20604255172
a)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE
g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
RESULTADO					
	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

ANEXO N° 02
 CUADRO COMPARATIVO DE LOS FACTORES DE EVALUACION
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MPH-IVP/CS-2
 SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. AY-850 - ALLPACHACA (KM 17+022) - ALLPACHACA (KM 17+498) - MANZANAYOCC- DESV. AY-848-TOCYASCCA - EMP. AY - 845-DISTRITO DE CHIARA-LONGITUD 15.167 KM, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO

N°	POSTOR	TOR EVALUACION ECONOMICA			MEJORAS MEJORAS A LOS TEMRINOS DE REFERENCIA	VR PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		MONTO PROPUESTA(S)	PUNTAJE ECONOMICO				
1	CONSORCIO ALLPACHACA con RUC 20612384208	65,935.06	83.52	10	93.52	4	
2	CONSORCIO VIAL CHIARA GRUPO THOMAS RUC 20605299998	63,843.84	86.25	10	96.25	3	
3	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L con RUC 20574600325	61,184.11	90.00	10	100.00	1	
4	CONSORCIO ESMERALDA S.A.C. con RUC 10704188281	63,539.05	86.66	10	96.66	2	
5	ALDIA CONSTRUCTORA E INGENIEROS S.A.C. con RUC 20604255172	66,427.95	82.90	10	92.90	5	



ANEXO N°03

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MPH-IVP/CS-2

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. AY-850 - ALLPACHACA (KM 17+022) -ALLPACHACA (KM 17+498) - MANZANAYOCC- DESV.AY-848-TOCYASCCA - EMP. AY - 845-DISTRITO DE CHIARA-LONGITUD 15.167 KM, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO

REQUISITOS DE CALIFICACION	1 2 3 4 5				
	CONSORCIO ALLPACHACA con RUC 20612384208	CONSORCIO VIAL CHIARA GRUPO THOMAS RUC 20605299998	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L con RUC 20574600325	CONSORCIO ESMERALDA S.A.C. con RUC 10704188281	ALDIA CONSTRUCTORA E INGENIEROS S.A.C. con RUC 20604255172
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO					
1,00 Camión volquete capacidad min. de 4 m3 Und 1,00					
2,00 Vehículo para transporte del personal Und 1,00					
3,00 Plancha compactadora Und 1,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4,00 equipos de seguridad					
5,00 herramientas					
6,00 Inventario del Personal					
B.2.1 FORMACION ACADEMICA					
Requisitos: - Ingeniero(a) Civil, Minas o Agrícola. Colegiado y Habilitado CIP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.2.2 CAPACITACION					
Requisitos: Capacitación mínima de 100 horas académicas en Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, con una antigüedad no mayor a 4 años a la presentación de la presente propuesta. Capacitación mínima de 80 horas académicas en Seguridad y Salud en el Trabajo, con una antigüedad no mayor a 4 años a la presentación de la presente propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					

<p>Experiencia mínima de (02) años en cualquiera de las siguientes funciones: Jefe de Mantenimiento de Caminos Vecinales; y/o asistente de Residente y/o Supervisor en Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Mantenimiento Periódico y/o Construcción en Caminos Vecinales; y/o Residente y/o Supervisor de Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Mantenimiento Periódico y/o Construcción en Caminos Vecinales.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 66,886.50 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares al mantenimiento rutinario</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
<p>C.1 Cronograma de actividades de acuerdo a las prioridades</p>	NO CUMPLE				
<p>C.2 Plan de capacitación teórico-práctico según estacionalidad y priorización de actividades inicio 01/07/2024</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CALIFICACION	NO CALIFICA				
--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

MOTIVO POR EL CUAL LOS POSTORES HAN SIDO DESCALIFICADOS

CONSORCIO ALLPACHACA con RUC 20612384208

No califica, debido a que su Plan de Capacitación Teórico-Práctico está formulado día feriado y tampoco coincide con los lugares de intervención del servicio.

7



<p>CONSORCIO VIAL CHIARA GRUPO THOMAS RUC 20605299998</p>	<p>No califica, debido a que no presenta el Plan de capacitación Teórico-Práctico.</p>
<p>SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L con RUC 20574600325</p>	<p>No califica, debido a que el cronograma de actividades está formulado para 184 días calendarios, cuando el plazo de ejecución del servicios es de 180 días calendarios. Asimismo el Plan de Capacitación Teórico-Práctico no considera la estacionalidad y prioridades de las actividades de mantenimiento rutinario.</p>
<p>CONSORCIO ESMERALDA S.A.C. con RUC 10704188281</p>	<p>No califica, debido a que el cronograma de actividades no está formulado de acuerdo a prioridades</p>
<p>ALDIA CONSTRUCTORA E INGENIEROS S.A.C. con RUC 20604255172</p>	<p>No califica, debido a que el cronograma de actividades está formulado para 184 días calendarios, cuando el plazo de ejecución del servicios es de 180 días calendarios. Asimismo el Plan de Capacitación Teórico-Práctico no considera la estacionalidad y prioridades de las actividades de mantenimiento rutinario.</p>